

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA INTERNA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJADORA O TRABAJADOR SOCIAL PARA EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE MÁLAGA (CI2501TSSVDM).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 4 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 29 de enero de 2025 por la que se anunció la convocatoria interna temporal de un puesto de Trabajadora o Trabajador Social para el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga de la Agencia, y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base octava de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE


Primero. Aprobar la lista definitiva de persona seleccionada con puntuación revisada.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la referida lista definitiva de persona seleccionada con puntuación revisada.

Tercero. Aprobar y publicar, como Anexo II a la presente Resolución, la lista con el orden de prelación de las personas candidatas admitidas, en el supuesto de que la persona seleccionada para ocupar el puesto ofertado en la presente convocatoria renunciara al mismo, todo ello conforme a lo estipulado en la base séptima de la Convocatoria.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director Gerente
P. S. El Viceconsejero
(Orden de 31 de julio de 2025)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9GECZWMJ4GV7VG3V2XYWQKRC	PÁG. 1/2	



ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA

N.º ORDEN	DOC	PERSONA CANDIDATA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD ASSDA	PUNTUACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1369**	CALDERÓN ROMERO SANDRA	18,767	35,000	2,982	0,000	56,749

ANEXO II
LISTA CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS, EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS OFERTADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA RENUNCIARA AL MISMO (CI2501TSSVDMA)

N.º ORDEN	DOC	PERSONA CANDIDATA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD ASSDA	PUNTUACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***2840**	MANSO GONZÁLEZ ANGÉLICA	18,111	35,000	3,308	0,000	56,419
2	***3852**	CORTÉS PATO MARÍA ISABEL	18,456	13,085	3,370	2,500	37,411
3	***4701**	RAMOS PORTERO MARINA	18,012	6,530	3,388	0,000	27,930
4	***8553**	GONZÁLEZ BENÍTEZ ISABEL MARÍA	14,670	8,190	2,814	0,000	25,674
5	***7424**	LARREA MORENO MARÍA MONTSERRAT	14,907	7,800	2,862	0,000	25,569

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

26/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmH9GECZWMJ4GV7VG3V2XYWQKRC

PÁG. 2/2

